



2022121613282203389

Memorando

Diciembre 16, 2022 13:28

Radicado 2022-003389



200-07-07

Caldas Antioquia, 16/12/2022

Para: **Sara Carolina Tejada Giraldo**
Secretaria de Desarrollo

De: **Carlos Mario Henao Vélez**
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Entrega pre-informe auditoría al programa de Auditoria Bienestar Animal -
Secretaría de Desarrollo.

Respetada Doctora Tejada Giraldo, reciba un cordial saludo.

Nos permitimos remitirle el Informe Final de auditoría al programa de Auditoria Bienestar Animal de la Secretaría de Desarrollo de la vigencia 2022, El plan de Mejoramiento derivado de dicha auditoría deberá ser enviado antes del 26 de diciembre del de 2022 a la Oficina de Control Interno, tanto por medio físico como digital, al correo electrónico controlinterno.auditor@caldasantioquia.gov.co

Estaré atento a cualquier inquietud que tenga con respecto al mismo.

Atentamente,

Carlos Mario Henao Vélez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 24 folios

Copia. Mauricio Cano Carmona- Alcalde Municipio de Caldas

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Daniela Tobón Alvarez	Contratista		16-12-2022
Revisó:	Duván Gabriel Vélez Arenas	Contratista		16-12-2022
Aprobó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina Control Interno		16-12-2022

29
27

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	13	Mes:	12	Año:	2022
---	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	Bienestar Animal
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Sara Carolina Tejada Giraldo
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de objetivos, metas, controles, atención y reglamentación de las diferentes actividades y procedimientos establecidos para el programa de bienestar animal, de acuerdo con la normatividad legal vigente
Alcance de la Auditoría:	evaluar la eficiencia y la eficacia de la gestión realizada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, concernientes al desarrollo y cumplimiento del componente 6 "Bienestar Animal" del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Caldas territorio transformador"
Criterios de la Auditoría:	- Ley 84 de 1989 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia." - Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones." - Ley 962 de 2005, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos". - Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". - Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". - Ley 1774 de 2016 "Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones" - Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" - Decreto 1081 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República." - Ley 2054 de 2020 "por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones." - Acuerdo Municipal Nro. 005 de 2019.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	5	Mes	10	Año	2022	Desde	7/10/2022 D / M / A	Hasta	28/10/2022 D / M / A	Día	28	Mes	10	Año	2022

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Mauricio Cano Carmona	Carlos Mario Henao Vélez	Laura Daniela Tobón Duván Vélez

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y Decretos Reglamentarios 1083 de 2015, 648 de 2017 y 1499 de 2017, encargada de medirlos procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, para determinar la efectividad del Control Interno, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y Control Interno a la alta dirección de la organización, en busca del mejoramiento continuo.

Es así, que debe entenderse el Sistema de Control Interno, como esa herramienta transversal que propugna por la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la Administración de Caldas, cualificando a sus servidores públicos, desarrollándole sus competencias para que ayuden a cumplir al Ente Territorial con sus fines constitucionales.

En desarrollo de lo anterior, la Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2022, aprobado mediante Resolución No. 184 del 28 de febrero de 2022, ha programado la realización de Auditoría a la Secretaría Desarrollo, en su programa de "Bienestar Animal".

El proceso se realizó de acuerdo con las normas de auditoría que respalda a la Oficina de control Interno, con políticas y procedimientos establecidos previamente, El método establecido para realizar la auditoría interna inicio con la instalación el día 5 de octubre, donde se contextualizó la metodología a trabajar, los objetivos, fechas y marco legal vigente, además fue necesario resaltar las visitas que se realizarían para entrevistar a los encargados del programa y validar información bajo los criterios y principios mencionados.

Además, se realizaron entrevistas los días 10, 20 y 25 de octubre con los diferentes encargados del programa de Bienestar Animal, incluyendo a funcionarios de la Secretaría de Salud, quienes se encargan de la realización de actividades de vacunación de mascotas. Dichas personas nos contaron todos los procedimientos de trabajo, sus estrategias, monitoreo, informes, adicionalmente se solicitó cierta información documentada que se socializará en la auditoría.

El presente informe describe los resultados de los componentes ya enunciados, y sus factores evaluados, con los respectivos hallazgos y observaciones detectados, los cuales deben ser corregidos por el Municipio de Caldas a través de su Secretaría de Desarrollo. En el evento de sostener hallazgos en este informe, los mismos contribuirán al mejoramiento continuo y por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

FUNDAMENTO JURÍDICO

A través del Artículo 1 de la Ley 84 de 1989, *"Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia."* Nos dice que "los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre."

Adicional a lo descrito en el párrafo anterior, encontramos en el Artículo 5 de la misma Ley que "...son también deberes del propietario, tenedor o poseedor de un animal, entre otros: a) Mantener el animal en condiciones locativas apropiadas en cuanto a movilidad, luminosidad, aireación, aseo e higiene; b) Suministrarle bebida, alimento en cantidad y calidad suficientes, así como medicinas y los cuidados necesarios para asegurar su salud, bienestar y para evitarle daño, enfermedad o muerte; c) Suministrarle abrigo apropiado contra la intemperie, cuando la especie de animal y las condiciones climáticas así lo requieran."

El Artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*, nos indica que "En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos..."

El Acuerdo Municipal N° 005 del 27 de agosto de 2019, *"por medio del cual se establecen los lineamientos para la protección y bienestar animal en el municipio de caldas y se dictan otras disposiciones"* establece en su Artículo 4 que "La Administración Municipal será la encargada de formular, implementar, desarrollar, coordinar, vigilar y evaluar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, hacer la coordinación intersectorial e institucional, generar espacios de participación ciudadana y emitir los conceptos técnicos que las autoridades requieran para todos los efectos, sin perjuicio de las competencias institucionales previamente asignadas para atender otros temas relacionados con la fauna.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

Con fundamento en las facultades que le otorga el parágrafo segundo del Artículo 209 de la Constitución Política, el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, La Oficina de Control Interno del Municipio de Caldas Antioquia efectúa auditoría al programa de Bienestar Animal del Municipio de Caldas, Antioquia.

Como fuente de información directa y verídica, la Oficina de Control Interno utilizó las entrevistas realizadas a los delegados de las diferentes dependencias de la Alcaldía en lo que respecta al programa de bienestar animal del Municipio y de igual forma se realizan diferentes visitas de campo tanto al albergue municipal como a ciertas actividades

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

relacionadas con el tema y que coincidieron con las fechas de realización de esta auditoría.

Se solicita la información desde el año 2020, sin embargo, se llevará a cabo el análisis único de la vigencia 2022, del cual se extraerán conclusiones, se propondrán acciones de mejora y se asegurará la trazabilidad del programa.

COMPONENTE BIENESTAR ANIMAL: ANÁLISIS DE OBJETIVOS

A través del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Caldas territorio transformador”, se definieron para el componente 6: bienestar animal, una serie de objetivos principales, tal y como se describen a continuación:

- Fortalecer el Albergue Municipal con el acompañamiento de profesionales idóneos, estrategias de autosostenimiento, control y promoción de adopción, además, de procesos de manejo de los residuos generados, mediante el uso de biodigestores y aprovechamiento de las excretas.
- Fomentar la tenencia responsable de fauna doméstica y promover a su vez el bienestar animal.
- Realizar actividades para prevenir los factores de riesgo asociado a enfermedades zoonóticas, fortaleciendo así la salud pública del territorio.
- Controlar la natalidad y el crecimiento poblacional de caninos y felinos, bien sean domésticos o callejeros.
- Mejorar la calidad de vida de los animales de compañía, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia.
- Implementar el programa de alfabetización con enfoque específico de labores de atención y apoyo al albergue.

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, el equipo auditor verificó los resultados obtenidos en la vigencia 2022, cuantificables por medio de los productos definidos en el plan de acción:

	INFORME FINAL DE AUDITORIA			Código: F-EM-25
	OFICINA DE CONTROL INTERNO			Versión: 1
				Fecha actualización: 2018-08-09

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	EJECUTADO	OBSERVACIONES OFICINA CONTROL INTERNO	OBSERVACIONES SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL:	RESPUESTA DEL EQUIPO ADITOR
1	Fortalecimiento del Bienestar y protección de la población animal del municipio de Caldas	Acciones de esterilización de Caninos y felinos del Municipio de Caldas.	Realizar jornadas de esterilización con Área metropolitana y Alcaldía	76%	Se han adelantado programas de esterilización conjuntos entre la Alcaldía y el Área Metropolitana, a través de las cuales se han beneficiado en el año en curso 348 mascotas. Dado que el cumplimiento de meta de la esterilización de animales en barrios y veredas es bajo, el equipo auditor sugiere el rediseño de la programación de las actividades del plan de acción, esto con el fin de que se pueda cumplir a cabalidad con las metas pactadas para la vigencia en curso.	La reprogramación sería con base a definir el número de esterilizaciones, dado que si alcanzamos a cumplir con las jornadas planteadas. Hemos implementado algunas acciones tales como: en el marco del Convenio con la Clínica Veterinaria Lasallista llevarlas a cabo, pero solo alcanzaríamos si continuamos con la meta de 1.000, a un 60%.	Se acepta la respuesta del auditado y no hará parte del plan de mejoramiento.
2	Fortalecimiento del Bienestar y protección de la población animal del municipio de Caldas	Acciones para el fortalecimiento técnico, operativo e institucional del Albergue	Dotar el albergue municipal para el correcto funcionamiento	0%	El equipo auditor evidenció, con ayuda de los encargados del albergue, de la necesidad de sustituir o reparar	Gracias a la gestión por parte del equipo de Bienestar animal se pudo obtener mediante donación una nevera con el objetivo de reemplazar la averiada. (favor retirar el comentario).	Nos acogemos a esta observación.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Version: 1

Fecha actualización: 2018-08-09

la nevera que actualmente se encuentra allí, dado que tiempo atrás se presentó la avería y hasta la fecha se encuentra aún en esas condiciones. Paralelamente, se presentan problemas con el suministro eléctrico en la bodega donde se almacenan los medicamentos, lo cual conlleva a que los elementos que requieren cadena de frío no puedan estar guardados en dicho espacio, sino en otros lugares que ha determinado la Secretaría de Desarrollo a modo de contingencia.

Adicionalmente, se evidenció la existencia de unos tanques recolectores de agua que, al día de hoy, y según lo aseveran las personas que laboran en el albergue, no están cumpliendo ninguna función. De hecho,

la nevera que actualmente se encuentra allí, dado que tiempo atrás se presentó la avería y hasta la fecha se encuentra aún en esas condiciones. Paralelamente, se presentan problemas con el suministro eléctrico en la bodega donde se almacenan los medicamentos, lo cual conlleva a que los elementos que requieren cadena de frío no puedan estar guardados en dicho espacio, sino en otros lugares que ha determinado la Secretaría de Desarrollo a modo de contingencia.

Adicionalmente, se evidenció la existencia de unos tanques recolectores de agua que, al día de hoy, y según lo aseveran las personas que laboran en el albergue, no están cumpliendo ninguna función. De hecho,

la nevera que actualmente se encuentra allí, dado que tiempo atrás se presentó la avería y hasta la fecha se encuentra aún en esas condiciones. Paralelamente, se presentan problemas con el suministro eléctrico en la bodega donde se almacenan los medicamentos, lo cual conlleva a que

Esta observación queda en firme y será objeto del Plan de Mejoramiento

En cuanto a los tanques, se hará la revisión correspondiente a su observación.

Adicional a ello, el albergue ha sido dotado con implementos y herramientas en pro del manejo animal gracias a diferentes gestiones realizadas por equipo de bienestar animal. Entre ellas, correas, trallas, bebederos y comederos, cobijas, medicamentos, entre otros.



INFORME FINAL DE AUDITORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-25

Versión: 1

Fecha actualización: 2018-08-09

			aseguran que estos tanques podrían traer problemas futuros a las instalaciones ya que, según ellos, estos recipientes acumulan las aguas lluvias y posiblemente ésta se está filtrando entre la tierra, lo que podría causar agrietamientos o deslizamientos en el terreno. Se sugiere evaluar la utilidad de dichos tanques y comprobar si estos pueden acarrear problemas al albergue en el futuro.			No hay observaciones	Se acepta la respuesta del auditado y no hará parte del plan de mejoramiento.
suscripción convenio para la atención ayudas diagnósticas y etología	100%		Se contrató a una etóloga que viene adelantando los procesos relacionados con su quehacer en el albergue municipal. En la visita al albergue se comprobó que el suministro de insumos para la atención de necesidades propias del sitio cumple a cabalidad.			No hay observaciones	Se acepta la respuesta del auditado y no hará parte del plan de mejoramiento.
Invertir recursos para el correcto funcionamiento del albergue (medicamentos, e insumos para el cuidado y protección de los animales del albergue, Compra de alimento concentrado para los animales del albergue. Personal encargado del cuidado y la limpieza del albergue)	100%						
atender animales albergados y con posibilidad de adopción	45%		Se ha logrado la incorporación, a		Actualmente y mediante gestión con la gobernación de Antioquia la gatera está		Esta observación queda en firme y será objeto del Plan



	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: F-EM-25
			Versión: 1
			Fecha actualización: 2018-08-09

			función de salvaguardar la integridad de dichas mascotas, siendo estas altamente propensas a enfermedades por las bajas temperaturas que, por su ubicación geográfica, se presentan constantemente en el albergue.			No hay observaciones		Esta observación queda en firme y será objeto del Plan de Mejoramiento, para su verificación.
			Se ha gestionado, a través de la línea de Bienestar Animal, diferentes solicitudes relacionadas al tema en mención, tal y como lo son "solicitudes de adopción", "inscripciones para esterilización", "denuncias por maltrato animal", entre otras	75%	implementar la línea de atención de protección animal			
			Se viene implementando un catálogo por medio del cual se dan a conocer las mascotas disponibles para adopción y así las personas interesadas puedan tener un primer acercamiento con ellas. Según datos	83%	realizar eventos de adopción			Esta observación queda en firme y será objeto del Plan de Mejoramiento, para su verificación.
			Acciones de estimación y caracterización de la población Canina y Felina del Municipio.		gestionar la adopción de animales adoptados			
			Fortalecimiento del Bienestar y protección de la población animal del municipio de Caldas					
3	3623							



	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09



INFORME FINAL DE AUDITORIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-25

Versión: 1

Fecha actualización: 2018-08-09

			socializar con seres humanos, para que en el proceso de adopción, exista una transición e integración más amigable.		
			Se evidencia que, hasta el tercer trimestre de 2022, el festival de la mascota aún no se realiza. El equipo auditor sugiere que este mismo se lleve a cabo en el transcurso del cuarto trimestre del año en curso y así cumplir con las metas plasmadas en el plan de acción de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.		
	Realizar el Festival de la mascota	0%		No Se llevo a cabo antes de lo dispuesto y planeado, dado que tuvimos alerta en Antioquia por la presencia de moquillo, enfermedad de fácil transmisión y alta mortalidad para caninos, motivo por el cual debió ser reprogramada para el cuarto trimestre. La actividad ya fue desarrollada el 20 de noviembre impactando alrededor de 800 mascotas y 1000 personas en circulación por el evento	Esta observación queda en firme y será objeto del Plan de Mejoramiento, para su verificación y control.
	realizar Facebook live de bienestar animal	75%	Se han manejado diferentes estrategias y herramientas con el fin de hacer difusión de los temas de interés que maneja la Secretaría de Desarrollo, tales como YouTube, la revista El Aguacero y el mismo FB Live.	No hay observaciones.	Esta observación queda en firme y será objeto del Plan de Mejoramiento, para su verificación y control.
	realizar charlas educativas en la instituciones educativas	100%	Se han realizado charlas educativas con estudiantes de	No hay observaciones.	Se acepta la respuesta del auditado y no hará parte del plan de mejoramiento.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión: 1

Fecha actualización: 2018-08-09

12





INFORME FINAL DE AUDITORIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-25

Versión: 1

Fecha actualización: 2018-08-09

4	3624	Fortalecimiento del Bienestar y protección de la población animal del municipio de Caldas	Acciones de estimación y caracterización de la población Canina y Felina del Municipio.	caracterizar familias multiespecie	44%	fundadores, donde se evidenció una alta afluencia de ciudadanos tanto de la periferia como de otros barrios del municipio. Se destaca la prontitud y el buen servicio que se le prestó a la ciudadanía en aquella jornada. Según informes de la Oficina de Desarrollo y Plan de acción de la misma, se han llevado la caracterización, junto con la Secretaría de Salud, de 3499 mascotas. Este trabajo se realiza en el marco de las vacunaciones antirrábicas aplicadas a estos animales. Aunque la labor conjunta de ambas secretarías es extenso y bien articulado, el equipo auditor evidenció, basado en el plan de acción, que según la programación y los resultados de la ejecución, la meta del 100%	Durante el trimestre cuatro se vienen desarrollando diferentes actividades en bienestar animal con las cuales estamos promoviendo el cumplimiento de este indicador. Entre las actividades realizadas contamos el festival de la mascota y jornada departamental de vacunación.	Se acepta la respuesta del auditado y no hará parte del plan de mejoramiento.
---	------	---	---	------------------------------------	-----	---	--	--



INFORME FINAL DE AUDITORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-25

Versión: 1

Fecha actualización: 2018-08-09

				podría no cumplirse. La oficina de Control Interno sugiere a que se rediseñen las correspondientes cantidades para que, de esa manera, se pueda llegar a la consecución de las metas del plan de acción.					
				El equipo auditor verificó el micrositio de bienestar animal y comprobó que este se encuentra completamente funcional, sin embargo, se recomienda que el apartado "calendario" registre sólo los eventos relacionados con bienestar animal, ya que este dirige al calendario donde están todos los eventos de la Alcaldía, lo que podría confundir al usuario.	75%	fortalecer micrositio de bienes animal			
				El equipo auditor corroboró, en el marco de las jornadas de bienestar animal, la instalación de microchips en	70%	instalar microchips para caninos y felinos	Instalación de microchips en caninos y felinos del municipio de Caldas.	Fortalecimiento del Bienestar y protección de la población animal del municipio de Caldas	3625
5				No hay observaciones.					
				Esta observación queda en firme y será objeto del Plan de Mejoramiento, para su verificación y control.					

93
41

44
42

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: F-EM-25	
			Versión: 1	
			Fecha actualización: 2018-08-09	

				algunas mascotas que participaron en dicha actividad.				
6	3631	Fortalecimiento del Bienestar y protección de la población animal del municipio de Caldas	Acciones para la prevención y protección de fauna y flora en el Municipio de Caldas.	realizar campañas de protección y conservación de la fauna y flora	100%	Se realizan labores conjuntas entre la Alcaldía de Caldas y el Área Metropolitana en lo que respecta a la conservación de especies.	No hay observaciones.	Se acepta la respuesta del auditado y no hará parte del plan de mejoramiento.
7	3632	Fortalecimiento del Bienestar y protección de la población animal del municipio de Caldas	Acciones para apoyar organizaciones y grupos organizados defensores de animales.	realizar reuniones con las organizaciones y grupos organizados	75%	Según Informes de la Secretaría de Desarrollo, se han llevado a cabo reuniones con grupos de interés. Dichos encuentros pretenden socializar diferentes estrategias encaminadas al bienestar de las mascotas.	No hay observaciones.	Esta observación queda en firme y será objeto del Plan de Mejoramiento, para su verificación y control.
8	3634	Fortalecimiento del Bienestar y protección de la población animal del municipio de Caldas	Estrategias coordinadas, para el fortalecimiento del programa de sustitución de vehículos de tracción animal, por otro medio de carga y bienestar del caballo de alquiler.	realizar jornadas de bienestar animal para equinos de alquiler realizar asistencia técnica veterinaria a equinos	100% 90%	El equipo auditor fue participe de una jornada de bienestar equino realizada en el marco de las fiestas del Aguacero, allí pudo evidenciar el trabajo articulado que existe entre el Municipio y diferentes instituciones educativas, quienes prestaron sus conocimientos y su experticia al servicio de la	No hay observaciones	Se acepta la respuesta del auditado y no hará parte del plan de mejoramiento.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-25

Versión: 1

Fecha actualización: 2018-08-09

				atención integral de los caballos de alquiler del municipio.				
				La Administración Municipal de Caldas adelantó, En conjunto con el SENA, una jornada de capacitación para los ciudadanos tenedores de caballos, fortaleciendo así sus conocimientos sobre estos seres y la atención debida que deben de recibir en determinadas circunstancias.			No hay observaciones	Se acepta la respuesta del auditado y no hará parte del plan de mejoramiento.
			capacitar y orientar a los beneficiarios del programa de equinos en alquiler	100%				
			TOTAL		74%			



INFORME FINAL DE AUDITORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: F-EM-25

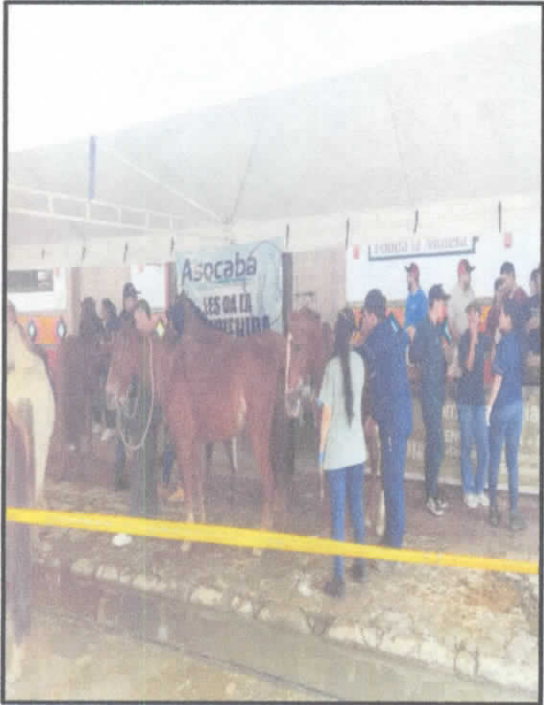
Versión: 1

Fecha actualización: 2018-08-09

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



45



vacunación contra la rabia

Sábado 16 De julio 2022 / **Horario: De 8:30 a.m. a 3:00 p.m.**

Puntos de vacunación:
Parque Principal Santander
Parque Hábitat del Sur

Recuerda:

- La vacuna antirrábica se debe aplicar cada año.
- La vacuna antirrábica es para perros y gatos mayores de los 3 meses de edad.



Alcaldía de Caldas
Autoridad Ambiental y de Gestión Urbana

RENOVAR ANUAL

Inspecciones de Policía Septiembre 2022

Inspección	Período
Inspección Primeriza	Septiembre del 29 al 31 de agosto y del 01 al 03 de septiembre
Inspección primera	Septiembre del 05 al 10 de septiembre
Inspección segunda	Septiembre del 12 al 17 de septiembre
Inspección tercera	Septiembre del 19 al 24 de septiembre
Inspección primera	Septiembre del 26 al 30 de septiembre y el 01 de octubre

Yo mi mascota

Mantén al día la vacunación de tu mascota para prevenir enfermedades.

Caninos	Felinos
Antirrábica Marca: Purina Dosis: 1ml Frecuencia: Anual Marca: Purina Dosis: 1ml Frecuencia: Anual Marca: Purina Dosis: 1ml Frecuencia: Anual	Antirrábica Marca: Purina Dosis: 1ml Frecuencia: Anual Marca: Purina Dosis: 1ml Frecuencia: Anual Marca: Purina Dosis: 1ml Frecuencia: Anual

Alcaldía de Caldas
Autoridad Ambiental y de Gestión Urbana

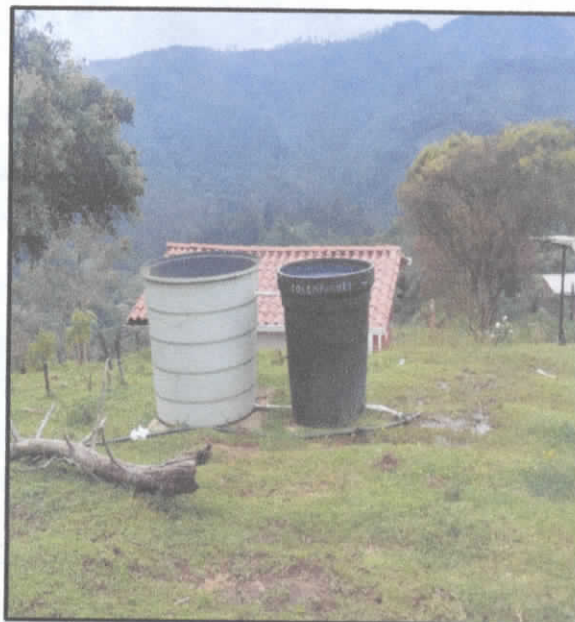
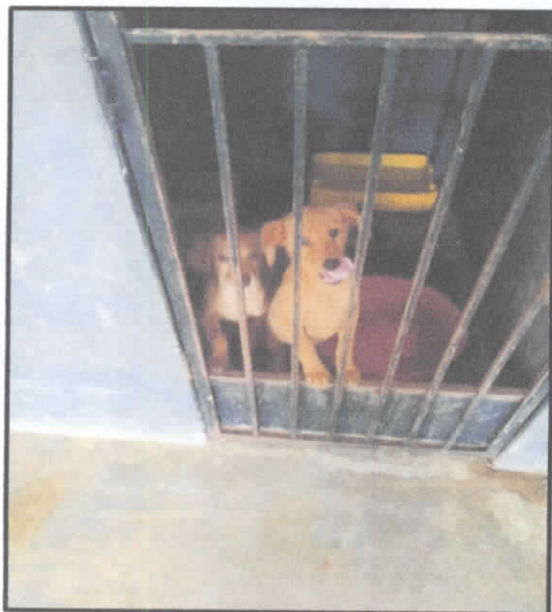


INFORME FINAL DE AUDITORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

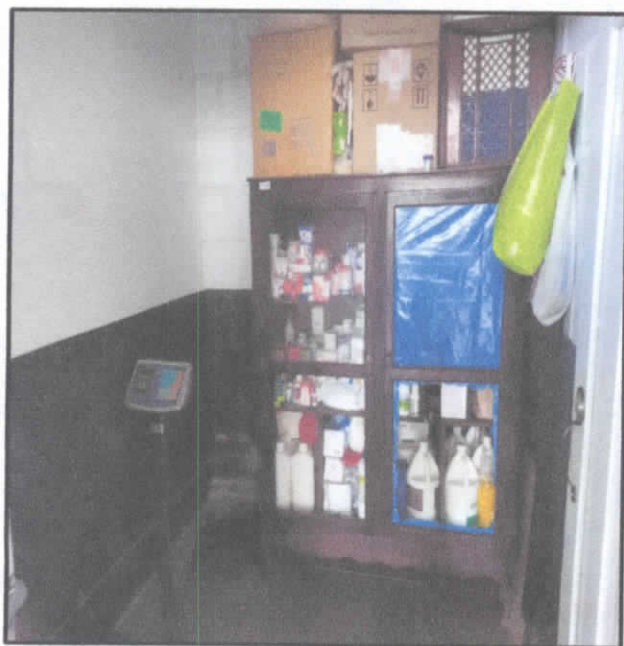
Código: F-EM-25

Versión: 1

Fecha actualización: 2018-08-09



	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09



ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción es un instrumento gerencial en cuya formulación se proyectan las metas de producto que se espera obtener por cada uno de los proyectos de inversión, acorde con la misión de las áreas funcionales y de éstas con las políticas, programas y proyectos previstos en cada vigencia.

La Oficina de Control Interno establece la evaluación del plan de acción a través de la medición de avances con respecto a las metas establecidas, lo cual permite realizar un seguimiento más efectivo a la gestión del Municipio de Caldas sin afectar el cumplimiento de las mismas planteadas por la dependencia al inicio de la vigencia.

El equipo auditor realizó análisis comparativo entre el plan de acción y la ejecución financiera y física para así determinar el cumplimiento al tercer trimestre de 2022:

ACTIVIDAD	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA
Acciones de esterilización de Caninos y felinos del Municipio de Caldas.	\$ 56.062.726	\$ 12.686.286	100%	23%

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

Acciones para el fortalecimiento técnico, operativo e institucional del Albergue de animales municipal.	\$ 323.079.876	\$ 196.891.561	100%	61%
Acciones de estimación y caracterización de la población Canina y Felina del Municipio.	\$ 86.750.943	\$ 65.807.697	79%	76%
Acciones de estimación y caracterización de la población Canina y Felina del Municipio.	\$ 8.194.073	\$ 2.447.120	50%	30%
Instalación de microchips en caninos y felinos del municipio de Caldas.	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000	70%	100%
Acciones para la prevención y protección de fauna y flora en el Municipio de Caldas.	\$ 3.000.000	\$ 1.000.000	100%	33%
Acciones para apoyar organizaciones y grupos organizados defensores de animales.	\$ 5.448.371	\$ 1.500.000	36%	28%
Estrategias coordinadas, para el fortalecimiento del programa de sustitución de vehículos de tracción animal, por otro medio de carga y bienestar del caballo de alquiler.	\$ 34.980.431	\$ 30.244.862	97%	86%
Acciones formativas de participación ciudadana a organizaciones sociales, comunitarias, deportivas, culturales, ambientales, empresariales y Juntas de Acción Comunal en fortalecimiento institucional en materia	\$159.000.000	\$48.548.592	50%	31%

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

presencial o a través de la virtualidad.				
TOTAL			76%	52%

Resultados del análisis:

con el fin de dar calificación a las metas programadas y ejecutadas, se consolidó un cuadro en donde se cotejó tanto la ejecución física como la ejecución financiera y a su vez arrojó un porcentaje de cumplimiento, producto del análisis llevado a cabo por el equipo auditor y del cual se derivaron los siguientes conceptos:

- Se pudo constatar que la ejecución presupuestal, al corte del tercer trimestre, da como resultado un 52% del avance financiero, difiriendo de la meta anual proyectada por la Secretaría de Desarrollo.
- Con respecto a la ejecución física, la Secretaría de Desarrollo obtuvo un 76% del total programado para la vigencia auditada.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- La Oficina de Control Interno destaca la amabilidad con la que fue recibido el equipo auditor por parte de los auditados en los momentos que se realizaron visitas de campo y entrevistas, denotando la buena disposición de todos los involucrados en llevar cabo esta auditoría de una manera cordial y profesional.
- Se evidenció el trabajo articulado entre las Secretarías, organizaciones e instituciones comprometidas con el desarrollo del programa de bienestar animal. Se evidencia la generación de espacios participativos para toda la comunidad del Municipio.

8/30

	INFORME FINAL DE AUDITORIA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-EM-25
		Versión: 1
		Fecha actualización: 2018-08-09

RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO

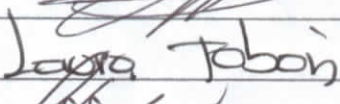
- Se recomienda llevar a cabo las mejoras sugeridas en el albergue municipal, toda vez que estas comprometen la integridad no solo de las mascotas que allí se encuentran, sino también de los suministros necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.
- Los directivos, como primera línea de defensa, alineada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, son los responsables de la definición de productos y entregables del plan de acción, se recomienda hacer seguimiento periódico y así dar un cumplimiento efectivo de las metas propuestas.

RESULTADO DE LA AUDITORIA

Este informe se elabora como requisito fundamental en el proceso auditor, por tal motivo lo encontrado y plasmado en el pre informe y que no haya sido sustentado de forma categórica en la respuesta quedará en firme y será objeto de un plan de mejoramiento de la dependencia, el cual deberá dar cuenta de la forma como se podrían minimizar las falencias halladas.

En este sentido, el funcionario responsable de la dependencia deberá oficializar su respectivo plan de mejoramiento y remitirlo a Control Interno; haciendo referencia a cada uno de los puntos detallados de manera individual; por tal motivo deberá exponer cuáles serán las medidas pertinentes y acciones a realizar con ocasión de lo hallado; a su vez esta oficina asesora le hará el respectivo seguimiento al mismo dentro de los seis meses siguientes a la radicación del mismo.

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia, a los 13 días del mes de diciembre del año 2022.

APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno	
Laura Daniela Tobón Álvarez	Auditor Líder	
Duván Gabriel Vélez	Auditor Líder	